

<b>SOLICITUDES DE INFORMACION OCTUBRE 2024</b>								
<b>MES</b>	<b>No.</b>	<b>FECHA QUE SE RECIBIO LA SOLICITUD</b>	<b>SOLICITUD RECIBIDA VIA:</b>	<b>FOLIO DE SOLICITUD</b>	<b>INFORMACION SOLICITADA</b>	<b>SENTIDO DE LA RESPUESTA</b>	<b>FECHA DE ENVIO DE RESPUESTA</b>	<b>DOCUMENTACION ENTREGADA</b>
<b><u>OCTUBRE</u></b>	<b>240477524000038</b>	01/10/2024	SISAI-PNT	<b>240477524000038</b>	<p>"De conformidad con el artículo 6 de nuestra carta Magna solicito lo siguiente:</p> <p>1. A la fecha, cuantos incumplimientos a sentencias definitivas se tienen en el Tribunal.</p> <p>2.- A la fecha, cuantas multas se han impuesto a dependencias estatales, por incumplir con resoluciones definitivas del Tribunal?</p> <p>3.- A la fecha, cuantas multas se han impuesto a servidores públicos de dependencias estatales, por incumplir con resoluciones definitivas del Tribunal?</p> <p>4.- A la fecha, cuántos recursos de los establecidos en la Ley adjetiva aplicable se han interpuesto para exigir el incumplimiento a las resoluciones del Tribunal.</p> <p>5.- A la fecha, cuantos juicios de amparo se han promovido y se encuentran en trámite, por el incumplimiento a las resoluciones del Tribunal.</p> <p>6.- De existir, el documento que dé cuenta sobre el tiempo promedio que se tardan en cumplir las autoridades de la administración estatal, las resoluciones definitivas del Tribunal.</p> <p>7.- De existir, el documento que dé cuenta sobre la imposición de multas, y en su caso, su posterior cumplimiento".</p>	Información Proporcionada	16/10/2024	Respuesta
<b><u>CTUBRE</u></b>	<b>240477524000039</b>	15/10/2024	SISAI-PNT	<b>240477524000039</b>	<b>"Y dm"</b>	ante la nula descripción del o los requerimientos de información que revelen una expresión documental por parte del peticionario, con fundamento en el artículo 7 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí así como en el criterio INAI-2E-SO-016-2017 emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información INAI, se le requiere para que en un término de hasta 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se registre el envío del presente requerimiento vía Plataforma Nacional de Transparencia complete, corrija o amplíe la solicitud de información con una "expresión documental" clara y precisa de la información que pretende obtener, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada. Llegado el plazo anterior el peticionario no atendió el requerimiento y su solicitud fue desechada.	17/10/2024	Requerimiento

<b>OCTUBRE</b>	<b>240477524000040</b>	16/10/2024	SISAI-PNT	<b>240477524000040</b>	<p>“-Solicito a la magistrada de la segunda sala del tribunal de justicia administrativa que me diga por qué motivo NO HA DESTITUIDO A:          -PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI.          -A LOS SEIS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI.          -A LA SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI.          LO ANTERIOR SOBRE LA BASE DEL INCUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA O RESOLUCION DICTADA POR DICHA MAGISTRADA DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 476/2016/2 Y QUE YA ENVIO AL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.          SI BIEN ES CIERTO QUE LES CONCEDIERON LA SUSPENSION PARA NO SER DESTITUIDOS TAMBIEN ES CIERTO QUE LES FUERON UNA CAUCION POR LA CANTIDAD DE \$20, 000.00 (VEINTE MIL PESOS) A CADA UN POR PARTE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO Y NINGUNO CAUCIONO DICHA CANTIDAD POR LO QUE DEJO DE SURTIR EFECTOS LA SUSPENSION PROVISIONAL.          -TAMBIEN QUIERO QUE ME INDIQUE LA MAGISTRADA OLVIDO, PORUQE MOTIVO NO HACE EFECTIVA SUS SANCIONES Y NO SE PAGA LA CANTIDAD QUE SE LE DEBE AL TRABAJADOR, O A CASO TIENE ALGUN INTERES PARA NO EJECUTAR LA DESTITUCION Y EL PAGO DE LA CANTIDAD A QUE FUER CONDENADO LAS AUTORIDADES Y EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI.</p>	La Segunda Sala Unitaria clasifico el expediente 476/2016/2 como información <b>RESERVADA</b> ya que el mismo no ha concluido derivándose de dicha clasificación el que dicha Sala manifestara el no pronunciarse dado el sigilo que se debe de guardar del expediente respecto a los cuestionamientos del peticionario.	24/10/2024	<b>Respuesta</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>240477524000041</b>	16/10/2024	SISAI-PNT	<b>240477524000041</b>	<p>“-SOLICITO A ESTE TRIBUNAL LABORAL ME INFORME POR ESTE MEDIO CUANTOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS O DE NULIDAD EXISTEN EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO O MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI Y/O SUS AUTORIDADES          -EL NUMERO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES Y CUANTOS DE ELLOS YA TIENEN RESOLUCION O SENTENCIA          -SI EXISTE ORDEN DE EMBARGO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI Y/O DESTITUCION DE ALGUN FUNCIONARIO          -COMO LE HAGO PARA ACREDITARME COMO SINDICA DEL MUNICIPIO EN CADA UNO DE LOS JUICIOS Y ECHARLE LA CULPA A LOS ANTERIORES PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE ELLOS PAGUEN.          -A QUIEN ME RECOMIENDAN COMO ABOGADO YA QUE LA VERDAD NO SE DE MATERIA ADMINISTRATIVA”.</p>	Información Proporcionada	24/10/2024	<b>Respuesta</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>240477524000042</b>	21/10/2024	SISAI-PNT	<b>240477524000042</b>	Se envía cuestionario de 55 preguntas en 3 apartados relacionadas con el área de Tecnologías de la Información y la Unidad de Transparencia	Información Proporcionada	30/10/2024	<b>Respuesta y Anexos</b>

<b>OCTUBRE</b>	<b>240477524000043</b>	22/10/2024	SISAI-PNT	<b>240477524000043</b>	"Localización del Contrato Colectivo de Casa de la Moneda de México"	<i>Solicitud improcedente se le oriento a solicitar dicha información Vía PNT A: Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) -Banco de México (BANXICO) -Sindicato Nacional de Trabajadores de la Casa de Moneda de México (SNTCMM)</i>	23/10/2024	<b>Respuesta</b>
----------------	------------------------	------------	-----------	------------------------	--	---	------------	------------------

<b>CTUBRE</b>	<b>240477524000044</b>	23/10/2'24	SISAI-PNT	<b>240477524000044</b>	<i>"Información personal del suscrito"</i>	<p>Ante la falta de datos complementarios se le hizo el requerimiento de prevención para que proporcione con fundamento en los artículos 72, 73, 74 fracción I incisos a, b y c , 79 fracciones IV y V y 80 de la Ley local de la materia, <b>documento en el que acredite su personalidad como *****</b>  <b>***** así como número de identificación del expediente de algún juicio contencioso administrativo o de procedimiento de responsabilidades administrativas en el que actuó como actor, representante legal, representante de la autoridad , como testigo u otra figura procesal ya que dicha información facilita la búsqueda de los datos personales,</b> si vencido el plazo de diez días a partir de la notificación de la presente prevención no hubiese sido desahogada por su parte vía Plataforma Nacional de Transparencia proporcionando lo solicitado por esta autoridad, se estará en el supuesto de que su solicitud de derechos <b>ARCOP</b> en su modalidad de <b>ACCESO</b> no cumplió con los requerimientos de Ley y se tendrá como no interpuesta ya que la normatividad de la materia forzosamente prevé la acreditación de la personalidad del Titular de los datos personales así como el proporcionar datos que permitan la búsqueda y localización de los mismos. Se venció dicho plazo y no atendió el llamado de la autoridad.</p>	28/10/2024	<b>Requerimiento de prevención</b>

<b>OCTUBRE</b>	<b>240477524000045</b>	29/10/2024	SISAI-PNT	<b>240477524000045</b>	<p><i>"<a href="https://www.google.com/amp/s/pulsoslp.com.mx/amp/slp/cobra-titular-del-teja-21-millones-alano/1852170">https://www.google.com/amp/s/pulsoslp.com.mx/amp/slp/cobra-titular-del-teja-21-millones-alano/1852170</a> En relación a esta información que se publicó, solicitó saber si el Órgano de Control Interno del TEJA inició algún expediente por violación a lo dispuesto en el artículo 133 de Constitución local. O bien, saber si se presentó alguna denuncia ciudadana, del Instituto de Fiscalización Superior del Estado u otra instancia gubernamental por dicha irregularidad. Asimismo, saber si se inició algún otro procedimiento de oficio por dicha irregularidad. De ser así, cuál fue?"</i></p>	En tramite	En tramite	En tramite
	<b>240477524000046</b>	30/10/2024	SISAI-PNT	<b>240477524000046</b>	<p><i>Cuestionario de 27 preguntas las mismas que fueron solicitadas en la solicitud de información <b>240477524000042</b> relacionadas con el área de Tecnologías de la Información y la Unidad de Transparencia.</i></p>	Se proporcionó respuesta a cada pregunta.	05/11/2024	<b>Respuesta</b>